

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 366.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA., HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el Artículo 3° de la Ley N° IV-0088-2004(5523 “R”) de Autonomía Económica Financiera y Funcional, lo dispuesto por Acuerdo N° 343/98, se hace necesario fijar la programación financiera mensual correspondiente al mes de Septiembre de 2016. Todo de conformidad a los informes de Dirección Contable, Delegación de la Dirección Contable y de Personal en la Segunda Circunscripción Judicial y el Área Contable de la Sala Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Concarán, obrantes en Dirección Contable y de Personal. Por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a disponer la cuota devengada para el mes de SEPTIEMBRE de 2016, la que por categoría programática, inciso y monto a continuación se indica:

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	1 Personal	\$ 9.254.203,60.-
16.1	2 Bienes de Consumo	\$ 80.000,00.-
16.1	3 Servicios No Personales	\$ 1.700.000,00.-
16.1	4 Bienes de Uso	\$ 295.000,00.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	1 Personal	\$13.448.223,54.-
16.2	2 Bienes de Consumo	\$ 153.000,00.-

16.2	3 Servicios No Personales	\$ 600.000,00.-
16.2	4 Bienes de Uso	\$ 75.000,00.-

Programa 16 Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

16.3	2 Bienes de Consumo	\$ 10.000,00.-
16.3	3 Servicios No Personales	\$ 60.000,00.-

Programa 16, Subprograma 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial

16.4	2 Bienes de Consumo	\$ 25.000,00.-
16.4	3 Servicios No Personales	\$ 398.000,00.-

Programa 17: Justicia de Paz Lega

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	1 Personal	\$ 1.441.505,28.-
17	3 Servicios No Personales	\$ 40.000,00.-

Programa 18: Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18	1 Personal	\$14.744.318,42.-
18	2 Bienes de Consumo	\$ 116.000,00.-
18	3 Servicios No Personales	\$ 1.012.700,00.-
18	4 Bienes de Uso	\$ 10.000,00.-

Programa 19: Administración de Justicia Provincial 3ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	1 Personal	\$ 4.883.782,48.-
19	2 Bienes de Consumo	\$ 66.000,00.-

19	3 Servicios No Personales	\$ 281.000,00.-
19	4 Bienes de Uso	\$ 20.000,00.-

Programa 20: Selección y Nombramiento de Magistrados

20	2 Bienes de Consumo	\$ 2.000,00.-
20	3 Servicios No Personales	\$ 90.000,00.-

Programa 21: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
21	1 Personal	\$ 650.989,23.-
21	2 Bienes de Consumo	\$ 1.000,00.-
21	3 Servicios No Personales	\$ 5.000,00.-

Programa 22: Enjuiciamiento de Magistrados

22	2 Bienes de Consumo	\$ 4.000,00.-
----	---------------------	---------------

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC